Senado de la Nación

Secretaría

SA 03 07 /22

Buenos Aires, ZOOZ NAM 9 1

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-3702/2009, los DP-520/95, DP-307/17 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Carmen S. ÁLVAREZ RIVERO, solicitó la designación del Señor Pablo Enrique KRATINA, D.N.I. N° 16.684.393, para cumplir funciones en su Despacho, a partir del día 01 de febrero de 2022.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que el Señor KRATINA, no registra antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de una Legisladora Nacional o un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.



Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud de la Señora Senadora o el Señor Senador que propuso la designación.

Senado de la Nación

Que, se deja constancia la vigencia del DP-520/95, el cual asigna a cada Senador la cantidad de 4.165 módulos para su Despacho Administrativo y Técnico. En consecuencia, la designación requerida, irrogará a la Señora Senadora los módulos pertinentes.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-520/95, DP-307/17 y DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. Carmen S. ÁLVAREZ RIVERO, al Señor Pablo Enrique KRATINA, C.U.I.L. N° 20-16684393-7, con categoría A-12-T, a partir del día 01 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. Carmen S. ÁLVAREZ RIVERO, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°.- Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.



1/Allonso